



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 19 ABR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0634/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que los hechos vertidos en el Expediente citado en el Visto dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades del involucrado.

Que conforme lo ordenado por el Reglamento de Disciplina para Alumnos, aprobado mediante Resolución (CS) N° 153/95, resulta procedente la instrucción de un Sumario Administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, mediante Dictamen N° 267/13, dando por reunidos los requisitos necesarios para la instrucción sumarial.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

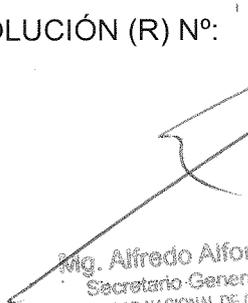
ARTICULO 1°: Instruir Sumario Administrativo a los fines de la investigación de los hechos a los que se refiere el Expediente N° 827-0634/13.

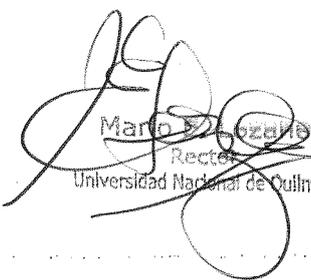
ARTICULO 2°: Designar Instructor a la Dra. Analía Soledad Barrios, DNI N° 27.704.613, a los efectos de substanciar el Sumario Administrativo conforme la normativa vigente, con facultades para designar Secretario "Ad-Hoc".

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

827-0634/13

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes